OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
DUITAMA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENT
Impreso el 6 de Agosto de 2024 a las 04:05:01

176082393

No. RADICACIÓN: **2024-074-6-5791**

NOMBRE DEL SOLICITANTE: INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESOLUCION ADMINISTRATIVA No.: 2341 del 24/07/2024 INST. DE TRANSITO Y TRANSPOF
MATRICULAS: 074-41484
ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho
EMBARGO	10	1	E	$

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1
VALOR MULTA: $0
FORMA DE PAGO:
EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% $ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0
Usuario: 99766

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
NIT: 899999007-0 . DUITAMA.
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRAI
Impreso el 6 de Agosto de 2024 a las 04:05:04

17

No. RADICACIÓN: 2024-074-1-32589

Asociado al turno de registro: 2024-074-6-5791
MATRICULA: 074-41484
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 99766

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-41484

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 14 de Agosto de 2024 a las 04:18:38 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 074 DUITAMA DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: TIBASOSA VEREDA: AYALAS
FECHA APERTURA: 15/04/1993 RADICACION: 01769 CON: ESCRITURA DE 06/04/1993
NUPRE: SIN INFORMACION
COD CATASTRAL: 15806000100000000404200000000000
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**
COD CATASTRAL ANT: 15806000100040420000

==========

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:
AREA 3.640 M.2. LINDEROS ESCRITURA #7 3 DE 29-03-93 NOTARIA 1. DE DUITAMA SEGUN DECRETO 1711 DE 06-07-84
LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:
AREA Y COEFICIENTE
AREA: 0 HECTAREAS 3640 METROS CUADRADOS 0 CENTIMETROS CUADRADOS
AREA PRIVADA: 0 METROS CUADRADOS 0 CENTIMETROS CUADRADOS
AREA CONSTRUIDA: 0 METROS CUADRADOS 0 CENTIMETROS CUADRADOS
COEFICIENTE:
COMPLEMENTACIÓN:
MEDINA ACEVEDO PEDRO CELESTINO. ADQUIRIO POR ADJUDICACION SUCESION DE MEDINA TORRES JOS ARISTOBULO. ESCRITURA # 981 DE 12-09-91 NOTARIA 2. DE DUITAMA REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 15-10-91 AL FOLIO 074-0036914 . JOSEARISTOBULO MEDINA TORRES Y MARGARITA MEDINA ACEVEDO ADQUIRIERON EN MAYOR EXTENSION POR ADJUDICACION SUCESION DE MARIA DINA ACEVEDO MEDINA. REGISTRADA LA SENTENCIA EL 16-06-61 AL LB. 1. FL. 359. PART. 675 JUICIO CURSADO EN EL JUZ. C. CTO. DE DUITAMA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
COPIA
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:
TIPO DE PREDIO: RURAL
DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR
DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR
1) SIN DIRECCION EL RECUERDO

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)
074-36914

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 06/04/1993 Radicación 01769
DOC: ESCRITURA 713 DEL: 29/03/1993 NOTARIA 1. DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 700.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MEDINA ACEVEDO PEDRO CELESTINO
A: MEDINA TORRES ORLANDO X
A: NU/EZ DE MEDINA MARGARITA X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 09/07/2013 Radicación 2013-074-6-4583
DOC: ESCRITURA 2595 DEL: 30/12/2005 NOTARIA PRIMERA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 1.584.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0109 ADJUDICACION EN SUCESION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MEDINA TORRES ORLANDO CC# 1177472
A: MEDINA NUÑEZ SANDRA PATRICIA CC# 46450115 X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-41484

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 14 de Agosto de 2024 a las 04:18:38 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: MEDINA NUÑEZ JAIRO ALBERTO CC# 4277822 X
A: MEDINA NUÑEZ ANDRES FERNANDO CC# 1055312298 X
A: MEDINA NUÑEZ JOSE ORLANDO CC# 4277948 X
A: MEDINA NUÑEZ GLADIS AMELIA CC# 24167362 X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 09/07/2013 Radicación 2013-074-6-4584
DOC: ESCRITURA 2128 DEL: 05/07/2013 NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0901 ACLARACION - A ESCRITURA 2595/2005, EN EL SENTIDO DE INDICAR LAS MATRICULAS CORRECTAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MU/OZ GONZALEZ LUIS ALBERTO EN REPRESENTACION DE LOS HEREDEROS

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 06/08/2024 Radicación 2024-074-6-5791
DOC: RESOLUCION ADMINISTRATIVA 2341 DEL: 24/07/2024 INST. DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA - SOBRE CUOTA PARTE
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO "INTRASOG" NIT# 8260002264
A: MEDINA NUÑEZ ANDRES FERNANDO CC# 1055312298

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)
Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: C2011-459 Fecha: 20/08/2011
SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)
Anotación Nro: 0 No. corrección: 2 Radicación: C2014-336 Fecha: 05/05/2014
SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 99766 impreso por: 96707
TURNO: 2024-074-1-32589 FECHA:06/08/2024
NIS: /OV4tHm496iHREHvendsKC9TKheoFJZv584KRoLA4wD5s72tRMh93w==
Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/
EXPEDIDO EN: DUITAMA

SUPERINTENDENCIA DE REGISTRO la guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-41484

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 14 de Agosto de 2024 a las 04:18:38 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

El registrador REGISTRADOR SECCIONAL BLADIMIR ROJAS ORTEGA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	Creación del documento	Líder SIG	Líder SIG	Director
02	Cambio de logo y estructura documento	Líder SIG	Director	Director
03	Se Incluyen logos de ICONTEC –SGS	Líder SIG	Director	Director

OFICINA DE COBRO COACTIVO
RESOLUCION N° (2341)
DE 24 DE JULIO DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL REGISTRO DE UNA MEDIDA CAUTELAR

La jefe cobro coactivo, en ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 159 del Código Nacional de Tránsito ley 769 del 2002, modificado por el Artículo 26, ley 1383 de 2010, a su vez modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, en concordancia con la ley 1066 de 2006, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES legales y en especial las conferidas en la resolución número 2132 de 20 de junio de 2024 por medio de la cual se realiza nombramiento ordinario y se establece la delegación de funciones para el procedimiento administrativo de cobro coactivo.

CONSIDERANDO:

Que en contra de ANDRES FERNANDO MEDINA NUÑEZ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1055312298, recae una obligación contenida en la resolución sanción **No. 000000753510523** de fecha 10 de enero 2023, vinculada a la orden de comparendo No. **15759000000035882999** de fecha 03 de diciembre 2022 impuesta por el Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso (INTRASOG) con NIT **826.000.226-4,** el cual presta mérito ejecutivo al tenor de lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional.

Que el Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso, a través de la oficina de cobro coactivo, inició proceso de cobro coactivo bajo el radicado **No.401 -2024** librando mandamiento de pago en contra de **ANDRES FERNANDO MEDINA NUÑEZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1055312298.

Que a la fecha no se obtuvo el pago de la obligación, por lo tanto, este despacho considera procedente ordenar las medidas cautelares como garantía de recuperación de la deuda, conforme al artículo 837 del Estatuto Tributario Nacional.

Que a la fecha el contraventor es deudor moroso con el Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso- INTRASOG, por el siguiente valor: **novecientos treinta y seis mil novecientos pesos mcte, ($936900).**

De acuerdo a lo anterior, es preciso señalar que los valores enunciados son tomados hasta la fecha de la presente resolución, por lo tanto, el valor se incrementará hasta el día de pago y cancelación de la obligación, en consecuencia, el Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso- INTRASOG:

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR el embargo de los bienes inmuebles identificados con **No. Matricula Inmobiliaria: 074-41484** cuyo propietario (a) es **ANDRES FERNANDO MEDINA NUÑEZ** identificado (a)con la cédula de ciudadanía **No.** 1055312298 por las razones enunciadas en la parte motiva de la presente Resolución.

SEGUNDO: LIBRAR los oficios necesarios para dar cumplimiento a la presente Resolución.

TERCERO: Comunicar dentro de los tres (3) días siguientes al recibido de la presente resolución la inscripción de la medida o la novedad presentada. Al correo electrónico cobrocoactivo@intrasog.gov.co y/o Carrera 5 N°1-45 Barrio Los Pinos-Sugamuxi.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ELIZABETH CARMENZA JAIMES RAMIREZ
JEFE DE COBRO COACTIVO INTRASOG

Proyectó: Johana Avila
Reviso y aprobó: Elizabeth Jaimes

CONTROL DE CAMBIOS

Recibido 8/08/2024 4:09:42 p.m.
Folios 1 Anexos 0
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
0742024ER00162
Origen INTRASOG / ELIZABETH CARMENZA JAIMI
Destino ORIP / CAJEROS / VANESSA MEJIA OCHIC
Asunto EMBARGO

INTRASOG	FORMATO	Código: PSIG – F - 06
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Fecha aprobación: 14.12.2022
		Página: 1 de 1

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	Creación del documento	Líder SIG	Líder SIG	Director
02	Cambio de logo y estructura documento	Líder SIG	Director	Director
03	Se incluyen logos de ICONTEC –SGS	Líder SIG	Director	Director

OFICINA DE COBRO COACTIVO
RESOLUCION N° (2341)
DE 24 DE JULIO DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL REGISTRO DE UNA MEDIDA CAUTELAR

La jefe cobro coactivo, en ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 159 del Código Nacional de Tránsito ley 769 del 2002, modificado por el Artículo 26, ley 1383 de 2010, a su vez modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, en concordancia con la ley 1066 de 2006, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES legales y en especial las conferidas en la resolución número 2132 de 20 de junio de 2024 por medio de la cual se realiza nombramiento ordinario y se establece la delegación de funciones para el procedimiento administrativo de cobro coactivo.

CONSIDERANDO:

Que en contra de ANDRES FERNANDO MEDINA NUÑEZ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1055312298, recae una obligación contenida en la resolución sanción **No. 000000753510523** de fecha 10 de enero 2023, vinculada a la orden de comparendo No. **15759000000035882999** de fecha 03 de diciembre 2022 impuesta por el Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso (INTRASOG) con **NIT 826.000.226-4**, el cual presta mérito ejecutivo al tenor de lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional.

Que el Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso, a través de la oficina de cobro coactivo, inició proceso de cobro coactivo bajo el radicado **No.401 -2024** librando mandamiento de pago en contra de **ANDRES FERNANDO MEDINA NUÑEZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1055312298.

Que a la fecha no se obtuvo el pago de la obligación, por lo tanto, este despacho considera procedente ordenar las medidas cautelares como garantía de recuperación de la deuda, conforme al artículo 837 del Estatuto Tributario Nacional.

Que a la fecha el contraventor es deudor moroso con el Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso- INTRASOG, por el siguiente valor: **novecientos treinta y seis mil novecientos pesos mcte, ($936900).**

De acuerdo a lo anterior, es preciso señalar que los valores enunciados son tomados hasta la fecha de la presente resolución, por lo tanto, el valor se incrementará hasta el día de pago y cancelación de la obligación, en consecuencia, el Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso- INTRASOG:

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR el embargo de los bienes inmuebles identificados con **No. Matrícula Inmobiliaria: 074-41484** cuyo propietario (a) es **ANDRES FERNANDO MEDINA NUÑEZ** identificado (a)con la cédula de ciudadanía **No.** 1055312298 por las razones enunciadas en la parte motiva de la presente Resolución.

SEGUNDO: LIBRAR los oficios necesarios para dar cumplimiento a la presente Resolución.

TERCERO: Comunicar dentro de los tres (3) días siguientes al recibido de la presente resolución la inscripción de la medida o la novedad presentada. Al correo electrónico cobrocoactivo@intrasog.gov.co y/o Carrera 5 N°1-45 Barrio Los Pinos-Sugamuxi.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ELIZABETH CARMENZA JAIMES RAMIREZ
JEFE DE COBRO COACTIVO INTRASOG

Proyectó: Johana Avila
Revisó y aprobó: Elizabeth Jaimes

CONTROL DE CAMBIOS

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 14 de Agosto de 2024 a las 04:06:34 pm

Con el turno 2024-074-6-5791 se calificaron las siguientes matrículas:
074-41484

Nro Matricula: 074-41484

CIRCULO DE REGISTRO: 074 DUITAMA No. Catastro: 15806000100000004042000000000
MUNICIPIO: TIBASOSA DEPARTAMENTO: BOYACA VEREDA: AYALAS TIPO PREDIO: RURAL

==========

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) SIN DIRECCION EL RECUERDO

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 06/08/2024 Radicación 2024-074-6-5791
DOC: RESOLUCION ADMINISTRATIVA 2341 DEL: 24/07/2024 INST. DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA - SOBRE CUOTA PARTE.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO "INTRASOG" NIT# 8260002264
A: MEDINA NUÑEZ ANDRES FERNANDO CC# 1055312298

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO
El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 75887